

## EL APLANADOR DISCURSO A FAVOR DEL *FRACKING*<sup>1</sup>

Tatiana Roa Avendaño<sup>2</sup>

Natalia Orduz Salinas<sup>3</sup>

El gobierno nacional colombiano defiende e impulsa la técnica de explotación petrolera llamada fracturamiento hidráulico o *fracking* en formaciones de lutitas, objeto de un gran debate nacional y mundial. Al momento de escribir este artículo, un gravísimo suceso ocurría en el país en relación con el desarrollo petrolero, de consecuencias prolongadas y que avivó la polémica alrededor del *fracking*, que el país se instaló desde hace cinco años por sus posibles efectos en la vida de comunidades y territorios.

El 2 de marzo de 2018, en la quebrada Lizama y el Caño Ciego del municipio de Barrancabermeja, explotó uno de los pozos abiertos en esa quebrada por la Empresa Colombiana de Petróleos (Ecopetrol). El chorro de aceite, lodo y agua alcanzó una altura de más de 15 metros, que provocó uno de los más graves derrames de hidrocarburos de los últimos tiempos. Ese pozo se conoce como Lisama 158p y se ubicó justamente a 27 kilómetros en línea recta del proyecto de Ecopetrol para hacer un experimento piloto de *fracking*. El desbordamiento del crudo contaminó más de 24 kilómetros de la quebrada, algunos kilómetros del río Sogamoso y se cree que trazas de petróleo llegaron al río Magdalena. La región, densamente poblada por campesinos y pescadores en pequeños asentamientos alrededor de las fuentes hídricas y las vías principales, se ha visto gravemente afectada ambiental, social y económicamente.

El *fracking* en lutitas o rocas generadora para extraer petróleo o gas es un procedimiento tecnológico que se viene abriendo camino en Colombia desde hace casi dos décadas en favor de las empresas petroleras, que desde el año 2000 han hecho varios esfuerzos por avanzar con proyectos de los llamados yacimientos no convencionales (YNC). Entre estos, el *fracking* es quizás el más debatido. En Boyacá y Cundinamarca, la petrolera canadiense Nexen Petroleum Colombia Limited (en adelante, Nexen) ha explorado formaciones de lutitas en busca de gas; en los departamentos de Cesar y de La Guajira, Ecopetrol y la empresa estadounidense de carbón Drummond tienen proyectos para explotar metano en mantos de carbón. Otras compañías que han incursionado en el negocio son la angloholandesa Shell, las también estadounidenses Exxon y Connoco Phillips y la canadiense Canacol. En la Ronda de negocios petrolera de 2012, fue cuando se adelantó la primera y amplia oferta de crudos no convencionales.

En el último quinquenio, poblaciones y organizaciones ambientalistas lograron

---

<sup>1</sup> Este artículo hace parte de libro: Conflictividad socioambiental y lucha por la tierra en Colombia. Entre el Posacuerdo y la globalización, editado por Catalina Toro Pérez, Pablo Ignacio Reyes Beltrán e Ivonne Patricia León y publicado por la editorial de la Universidad Nacional de Colombia (2021)

<sup>2</sup> Ambientalista colombiana, miembro de Censat Agua Viva y de la Alianza Colombia Libre de Fracking

<sup>3</sup> Ambientalista colombiana, defensora de derechos

posicionar un amplio debate nacional sobre los yacimientos no convencionales, en particular, sobre su explotación por medio del *fracking*. Pasaron varios años mientras los proyectos exploratorios avanzaban sigilosamente buscando campos para *fracking*, antes que organizaciones ambientalistas y sociales levantaran denuncias que lograran tener receptividad en el resto de la población colombiana. Fue así como en 2012, varias organizaciones de Boyacá, Meta y Bogotá promovieron la llamada Primera Jornada Nacional contra el *Fracking*.

Después de que el debate se instalara en el país y de que llegara a otros lugares del mundo, jóvenes del municipio de Guasca (Cundinamarca) y luego pobladores locales en el municipio de San Martín (Cesar) iniciaron fuertes campañas locales. Activistas y comunidades denunciaron los riesgos que entrañan proyectos petroleros portadores de una técnica ampliamente cuestionada internacionalmente.

A medida que ha crecido la oposición ciudadana al *fracking*, se ha hecho más insistente la voluntad de del gobierno colombiano por implementarlo, representado en esta materia por el Ministerio de Minas y Energía. A tal oposición la antecede y la constituye un conflicto socioambiental antiguo generado por la explotación de hidrocarburos en sí misma, que en nuestro país tiene cerca de un siglo. La actividad petrolera hoy tiene una inmensa deuda ambiental con las regiones extractoras: la promesa de desarrollo para ellas nunca llegó. Al contrario, las comunidades han denunciado daños ambientales, sociales, culturales y económicos. Adicionalmente, la sensibilidad ambiental de la población ha crecido a medida que la crisis ambiental se agrava.

En las siguientes páginas, se analiza especialmente el discurso con el que el Estado promueve el *fracking*, mostrar sus componentes, recursos y los sectores aliados. También se presentan los procedimientos que utiliza en el debate con los sectores que están en contra del fracturamiento hidráulico y hacer una valoración del debate. Este análisis se desarrolla en la tercera parte y toma como referencia teórica y metodológica la propuesta del lingüista de los Países Bajos Teun Van Dijk para analizar de manera crítica un discurso ideológico de un grupo de interés con una relativa posición de poder.

La hipótesis que nos motivó a este análisis es que el discurso estatal es muy cercano al de la industria petrolera y, al mismo tiempo, es excluyente con la ciudadanía y las comunidades que cuestionan la técnica, desconoce la diversidad territorial y étnica y, por ello mismo, tiene un carácter antidemocrático.

La primera y la segunda parte se presentan como el contexto en los que se surge este discurso. La primera, describe los avances del *fracking* en Colombia y la segunda resume las críticas de los movimientos sociales ante esa técnica. Concluimos el texto con algunas reflexiones a partir de la confrontación de algunos de los pilares de este discurso con las respuestas que dieron –o no dieron– estos defensores del *fracking* a una situación real: el derrame de petróleo en el pozo Lisama 158p.

## EL FRACKING EN COLOMBIA

El 26 de agosto de 2011, un mes antes de crearse la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT; hoy, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible), mediante la resolución 1734, concedió a la empresa Nexen la licencia ambiental<sup>4</sup> para emprender el Proyecto Área de Interés de Perforación Exploratoria Chiquinquirá, localizado en los municipios Carmen de Carupa, en el departamento de Cundinamarca, y Buenavista, en Boyacá.

Aunque poco se ha hablado de este proyecto, puede tratarse de la primera licencia ambiental para adelantar perforaciones que permitan “evaluar la potencialidad y la prospectividad de los hidrocarburos considerados como yacimientos no convencionales (o rocas de baja porosidad y baja permeabilidad [conocidas] como Shales)” (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2011).

Como se dijo, el interés por los yacimientos no convencionales se observó desde principios del siglo XXI. Nexen, Ecopetrol, Drummond, Canacol Energy, Shell, Exxon y, hoy, Conoco-Phillips y la empresa canadiense Parex son las pioneras en el país de la exploración de este tipo de yacimientos. Apenas en 2008, el gobierno nacional, en cabeza de Álvaro Uribe Vélez, comenzó a construir el marco jurídico para los hidrocarburos no convencionales en el país, al emitir el documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social (Conpes) 3517 de 2008 que recomendó a la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y al Ministerio de Minas y Energía,

[...] consolidar el marco normativo, contractual y técnico para la asignación de los derechos de exploración y explotación de gas metano en depósitos de carbón, y recomendó establecer un reglamento para la contratación de áreas para la exploración y producción de estos o proponer los ajustes pertinentes al reglamento de contratación vigente. (Bernal-Rubio, Herrera Santoyo & Roa-Avenidaño, 2017: 63, 64)

Sin embargo, aún sin existir un marco normativo que regulara dicha actividad, en la Ronda 2012, la ANH ofertó varios bloques para yacimientos no convencionales. En esa ocasión, solo uno se adjudicó: el bloque VMM9, solicitado por Parex.

En septiembre de 2012, la Contraloría General de la República (CGR), a través de una función de advertencia, se dirigió al ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, al ministro de Minas y Energía, a la directora del ANLA y al director de la ANH. En ella destaca los riesgos ambientales de este tipo de explotación y los perjuicios que podría provocar en las regiones productoras. La CGR expresa allí que el *fracking* pondría en riesgo la riqueza hídrica del país, aumentaría los riesgos geológicos y tendría consecuencias sobre la salud pública, por la inmensa cantidad de químicos que demanda esta actividad. Por todo

---

<sup>4</sup> La licencia autoriza la construcción, adecuación y operación de máximo tres locaciones con plataforma multipozo por cada Área de Mayor Interés Buenavista y Carupa; la infraestructura vial requerida, el campamento y el desmantelamiento y restauración de la zona.

lo anterior, la CGR, consideró que debía aplicarse el Principio de Precaución.

La presión de la CGR y de algunas organizaciones no gubernamentales que denunciaron el avance silencioso del *fracking* condujo a la ANH a realizar talleres para funcionarios estatales y algunos académicos, en los que participaron conferencistas internacionales para conocer del desarrollo del *fracking* en otras partes del mundo. A partir de este año (2012), se establecieron adicionalmente una serie de resoluciones y decretos que fueron configurando el marco normativo para el manejo de los yacimientos no convencionales (ver recuadro).

**Tabla 1. Marco Normativo para manejo de YNC**

---

**Resolución 180742 de 2012, del Ministerio de Minas y Energía (MME):** establece los procedimientos para la exploración y explotación de YNC, incluido el *fracking*.

---

**Decreto 3004 de 2013, del MME:** ordena desarrollar las normas técnicas y procedimientos en materia de *fracking* y YNC publicados en la resolución 90341 de marzo de 2013.

---

**Resolución 0421 del 20 de marzo de 2014, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible:** adopta los términos de referencia para la elaboración del estudio de impacto ambiental (EIA), necesario para obtener la licencia ambiental relacionada con los proyectos de perforación exploratoria de hidrocarburos. Con esta resolución, se deroga la resolución 1544 de 2010, “por la cual se acogen los términos de referencia para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental para los proyectos de perforación exploratoria de hidrocarburos y se toman otras determinaciones”.

---

**Resolución 90341 de 2014, del MME:** fija los requerimientos técnicos y los procedimientos para la exploración y explotación de YNC en el territorio nacional y para el manejo de residuos peligrosos asociados a la exploración de estos yacimientos.

---

**Decreto 1073 de 2015, del MME:** establece la definición de yacimiento no convencional y ordena desarrollar las normas técnicas y procedimientos en materia de *fracking* y YNC. De acuerdo con este decreto, los YNC incluyen: gas y petróleo en arenas y carbonatos apretados, gas metano asociado a mantos de carbón, gas y petróleo de lutitas o “shale”, hidratos de metano y arenas bituminosas.

---

Fuente: elaboración propia con base en el MME (2012, 2013, 2014 Y 2015)

Antes de 2012, el *fracking* fue intensamente promovido en las páginas de las empresas petroleras. El desarrollo de esta técnica en Estados Unidos facilitó el incremento de reservas gasíferas y de petróleo y le permitió a este país alcanzar la autosuficiencia petrolera y disminuir sustancialmente la importación de crudos. Esta experiencia ha servido a la promoción del *fracking*, de manera que las revistas petroleras y las empresas comienzan a anunciar el nuevo “milagro americano” y a ofertar sus capacidades tecnológicas.

En 2013, entre el 29 de mayo y el 6 de junio, Censat Agua Viva, organizaciones de Boyacá y Meta, la Red Internacional Oilwatch y el Observatorio Petrolero del Sur de

Argentina (Opsur) adelantaron la Primera Jornada Nacional Antifracking. Las actividades en Bogotá, Sogamoso y Villavicencio, aunque no lograron trascender en los medios de comunicación nacional, permitieron posicionar en diversas organizaciones sociales de los ámbitos regional y nacional la preocupación sobre la utilización de esta técnica. Fortaleza de la Montaña, en Guasca (Cundinamarca), se valió de los trabajos de Censat Agua Viva y del Opsur para cuestionar los proyectos en su municipio, como lo mencionan en el video *El ciego avance del fracking en Colombia* producido por Censat Agua Viva, la Fundación Boll y la Alianza Colombia Libre de Fracking en 2018.

En 2014, nuevamente la CGR, mediante la Contraloría Delegada para el Medio Ambiente (CGR, 2014), se pronunció en relación con la Función de Advertencia emitida en septiembre de 2012 y a las medidas que había adoptado el gobierno ante los potenciales riesgos que implica la explotación. En su pronunciamiento, se establecieron tres hallazgos administrativos con posible incidencia disciplinaria, relacionados con las decisiones que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Minas y Energía y la ANH habían tomado sobre el tema.

Tras analizar y evaluar las medidas adoptadas por el gobierno ante los potenciales riesgos que implica permitir en Colombia la explotación de hidrocarburos no convencionales empleando el *fracking*, la CGR concluyó que no se había atendido el Principio de Precaución y que faltaba adoptar determinaciones que permitieran prevenir o evitar efectos negativos sobre los recursos naturales, el recurso agua y la salud pública.

No obstante, las denuncias de las organizaciones ambientalistas y los pronunciamientos de la CGR, el *fracking* sigue avanzando y con el apoyo de toda la institucionalidad pública. Esta esgrime argumentos como: 1) la necesidad de incrementar las reservas de hidrocarburos en declive desde hace décadas, ante la falta de nuevos descubrimientos, 2) la sostenibilidad económica del país, cada vez más dependiente de los ingresos petroleros, 3) el apalancamiento del desarrollo del país y 4) una sólida reglamentación para los yacimientos no convencionales, basada en la curva de aprendizaje que a partir de ensayo y error lograron Estados Unidos y Canadá. De esta manera, el *fracking* se ha ido abriendo camino en el país.

En 2015, comenzó el proyecto de *fracking* por parte de Conoco-Phillips en San Martín, Cesar, lo que desató reacciones. Por un lado, los pobladores locales han hecho una intensa resistencia y, por otro, las organizaciones sociales, políticas y los medios de comunicación, ya con un mayor conocimiento, lanzaron críticas sólidas.

Aunque, como ya dijimos, en 2013 se realizó la Primera Jornada contra el *fracking*. Desde entonces, se han promovido debates académicos, foros públicos, marchas, programas de televisión y foros de opinión que han logrado construir una posición mayoritariamente desfavorable a la técnica. En 2016, se hizo una nueva jornada nacional contra el *fracking* y en ella participaron varias decenas de organizaciones en Santander, Boyacá, Cundinamarca, La Guajira, Tolima, Meta y Cesar, además de una importante delegación internacional de

activistas provenientes de Estados Unidos, México y Argentina. Esto dio lugar a la constitución de la Alianza Colombia Libre de *Fracking*, red constituida, en la actualidad, por casi 100 organizaciones sociales, ambientalistas, de derechos humanos, étnicas y de mujeres colombianas.

En agosto de 2017, el propio ministro de Ambiente y Desarrollo Territorial Sostenible, Luis Gilberto Murillo, expresó a un medio nacional:

[...] el país no está completamente listo para la explotación de yacimientos no convencionales y [...] la cartera ha venido formulando un plan a cinco años para fortalecer la capacidad institucional y contar con los estudios necesarios para proteger el recurso hídrico del país. (Colprensa, 2017)

A pesar de la intensa actividad contra el *fracking*, en la actualidad hay alrededor de 15 proyectos de exploración y explotación de yacimientos no convencionales, entre ellos, el fracturamiento hidráulico –*fracking* en lutitas y extracción de metano en mantos de carbón–.

### **LAS CRÍTICAS AL *FRACKING***

Los cuestionamientos al *fracking* provienen de esferas sociales muy diversas y de sectores de la población muy distintos. Reconocidos científicos se preocupan por aspectos geológicos, como la situación de los acuíferos. Simultáneamente, desde la perspectiva de la justicia ambiental, se señala que, como ha ocurrido tantas veces, sean los derechos –a la salud, a la participación, al ambiente sano, a la dignidad– de las poblaciones más vulnerables y excluidas. Organizaciones ambientalistas y movimientos sociales han invocado el principio de precaución, plenamente vigente en Colombia. Existen dudas sobre la competencia de las autoridades públicas para regular y vigilar, como también, desconfianza en la buena fe de las empresas y en la información que imparten. Adicionalmente, hay interrogantes sobre los beneficios tributarios que reciben las empresas y lo que realmente ingresará al erario público, además de dudas sobre cómo estos recursos se redistribuirán o reinvertirán.

Desde otras orillas, quienes plantean la búsqueda de una transición energética de cara al cambio climático enuncian también sus inquietudes y proponen diversificar la economía. En tal sentido, el *fracking* sólo contribuye a afianzar la senda de los combustibles fósiles, en lugar de transitar hacia energías más limpias. Además, en el contexto de construcción de paz o de posacuerdo, también se plantean interrogantes sobre los potenciales impactos de la industria petrolera en territorios afectados por el conflicto armado, de donde fueron desplazadas numerosas familias o donde aún algunos grupos siguen imponiendo su autoridad por medio de la fuerza de las armas. Las comunidades se preguntan cómo sus iniciativas de reconstruir y tejer sus lazos colectivos con el territorio pueden ser, en este contexto, nuevamente, afectadas por el *fracking*. Estos interrogantes tienen matices diferentes según las personas de las que provienen: por ejemplo, las mujeres, los pescadores, los pueblos indígenas, los jóvenes, entre otras.

Muchas de estas preocupaciones se han expuesto públicamente y se basan en fuertes sustentos técnicos y jurídicos. El geólogo Julio Fierro señala que Colombia “no cuenta con un inventario completo de acuíferos [y que] el [Instituto Colombiano de Geología y Minería] Ingeominas tiene un *Atlas de aguas subterráneas de Colombia*, pero [que] está a escala 1:500.000 y solo cubre el 30% del territorio nacional” (Semana Sostenible, 2016). Esta falta de información es una debilidad del país frente a los proyectos de *fracking*, dado que, según Fierro, muchos de los municipios colombianos se surten de aguas profundas que podrían afectarse con el fracturamiento hidráulico.

Manuel Rodríguez Becerra, primer ministro de Ambiente en Colombia, advierte por su parte que de nada sirve una reglamentación estricta si no se cuenta con la capacidad institucional para “hacerla cumplir, ni para evaluar los estudios” (véase Molina, 2014). Rodríguez Becerra señala que no existe transparencia de parte del gobierno, lo que genera una gran desconfianza entre las comunidades. Por ello, propone una moratoria.

Igual que el exministro, más de 120 organizaciones de pescadores solicitaron una moratoria al *fracking* alegando el Principio de Precaución reconocido en la Constitución colombiana, dado el alto riesgo ambiental, sociocultural, económico y para la salud pública, que implicaría esa práctica en relación con el oficio de la pesca artesanal, que no podría existir sin la disponibilidad, cantidad y calidad de agua. Dicen los pescadores: “[gracias a] la vida en el agua y [a] sus múltiples conexiones, sobrevivimos como pueblos” (Pescadores artesanales, 2018). Estas organizaciones hicieron el llamado en el marco de la campaña “100 + decimos Colombia Libre de *Fracking*”, impulsada por la Alianza Colombia Libre de *Fracking*<sup>5</sup>.

En esta misma campaña, un nutrido grupo de abogados ambientalistas solicitó al gobierno colombiano suspender el *fracking*, entre otros motivos,

[Por el] alto riesgo de afectación al agua, que es de vital importancia para la vida y la supervivencia. De acuerdo con la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos [...], esta técnica podría generar la contaminación de cuerpos de agua potable, tanto subterráneos como superficiales. Lo anterior se explica debido a la gran concentración de sustancias químicas que se utilizan en la perforación. Los millones de litros de agua que se utilizarían en esta técnica quedarían irremediablemente contaminados y sería imposible verterlos nuevamente a las fuentes hídricas ya que no existe ningún método en el mundo que permita eliminar los agentes tóxicos y radioactivos de las aguas residuales. Esta situación podría causar una disminución en la disponibilidad de la reserva hídrica nacional. (Abogados ambientalistas, 2018).

Según la organización ambientalista Censat Agua Viva:

---

<sup>5</sup> La página web de la Alianza Colombia Libre de *Fracking* es <https://colombialibredefracking.wordpress.com/>

La nueva 'revolución energética' de los no convencionales profundizará la dependencia [en] los combustibles fósiles y retardará aún más el tránsito [que reclaman los pueblos y las culturas andinas] de una sociedad energívora, [a] una sociedad del buen vivir. La urgencia de romper la dependencia [de] los fósiles será pospuesta y sus consecuencias serán nefastas para la humanidad (Roa-Avendaño, 2012).

Las organizaciones opositoras al *fracking* han participado abiertamente en debates y foros con los gremios, la industria y las instituciones estatales. Sus pronunciamientos y comunicados se han hecho visibles en medios electrónicos, redes sociales o se han difundido por medios de comunicación. Además, gran parte de la argumentación de los más destacados opositores al *fracking* se sustenta en informes técnicos, oficiales y científicos de prestantes entidades estadounidenses universitarias o institucionales. Sin embargo, como se verá en el siguiente punto, las voces han sido sistemáticamente ignoradas o menospreciadas.

### **EL DISCURSO DEL GOBIERNO NACIONAL SOBRE EL *FRACKING***

El discurso del gobierno colombiano sobre el *fracking* es muy cercano al de la industria petrolera y, por tanto, apoya y promueve esta técnica. Pero al hacerlo, al mismo tiempo, no reconoce a la ciudadanía y a las comunidades como interlocutoras en el debate democrático sobre la materia y excluye, de manera sistemática, sus argumentos críticos. Es, por lo tanto, un discurso altamente antidemocrático. Esta es la hipótesis de trabajo en el análisis de discurso ideológico de defensa del fracking que sigue.

Entendemos por discurso ideológico aquel que enuncian representantes de ciertos grupos de interés para legitimar hacia adentro y hacia afuera sus posiciones y su poder sobre otros grupos en torno a asuntos en disputa. El análisis del discurso es una herramienta muy interesante para descifrar relaciones de poder, o, más precisamente, para descubrir cómo un grupo busca mantener su posición con respecto a otros.

Tomamos como marco teórico y metodológico la propuesta de análisis de discurso ideológico propuesto por Van Dijk (s. f.: 35). Según este autor,

[s]i el poder es definido en términos de control de un grupo sobre [las acciones de los miembros de] otro grupo, la ideología funciona como la dimensión mental de este control. Esto es, las ideologías son la base de las prácticas de los miembros del grupo dominante. Ellas proveen los principios por medio de las cuales se justifican, legitiman, aprueban o se aceptan las formas de abuso de poder (traducción de las autoras).

Van Dijk advierte que la ideología tiene, en su base, las razones por las que cierto grupo cree y legitima frente a sus propios miembros y hacia afuera que “merece” ciertas ventajas sobre otros grupos. Por eso, la ideología es un conjunto de creencias compartidas de este grupo y que sus representantes consideran necesario fortalecer y legitimar, entre otras, mediante el discurso. Van Dijk señala que la ideología representa una especie de

[...] auto-esquema de un grupo que esboza la información principal



por medio de la cual este grupo se identifica y se categoriza a sí mismo, como los criterios de membresía, las actividades grupales, las aspiraciones, las normas, las relaciones hacia otros, los recursos etc. (Van Dijk, s. f.: 43).

El discurso que expresa y legitima esta ideología provee enormes pistas para descifrarla. El discurso analizado, por tanto, debe ser representativo del grupo. No es una mera opinión de un individuo, sino un pronunciamiento que el grupo considera un excelente reflejo de sus creencias compartidas.

Van Dijk propone que, uno de los primeros pasos para descifrar el discurso, al ser un código valores de un determinado grupo, es revisar cómo este grupo comprende el “nosotros”. Tal comprensión, además de definir el universo de personas o subgrupos que merecen hacer parte del “nosotros”, marca las pautas que lo distancian de otros grupos con los que está en disputa. En este punto, resulta interesante analizar las relaciones de poder que el discurso encubre: ¿quiénes son esos “otros”? ¿Por qué los miembros de “nuestro grupo” deben mantenerse aislados de “ellos”? ¿Por qué debemos creer que “ellos” no deben acceder a los recursos/ privilegios/ prerrogativas/ derechos en disputa? ¿Cómo “nuestro grupo” puede descartar los argumentos de “ellos”?

Metodológicamente, este análisis parte de una premisa muy sencilla: para legitimar su posición frente a otros, el enunciador del discurso resaltará muy posiblemente los aspectos positivos del grupo que representa y, en consecuencia, va a des-acentuar los aspectos positivos del grupo que le disputa algo –que puede ser poder, prestigio, significados u otros–. Al mismo tiempo, va a acentuar las características negativas de ese otro grupo y va a minimizar las propias. El análisis del discurso permite rastrear esta estrategia discursiva en capas superficiales y profundas. Puede indagar el mundo de los significados, en aspectos formales (por ejemplo, la sintaxis) y la forma como el grupo interactúa con (el) otro.

El análisis que sigue se hace en una de las primeras capas: la semántica. Este campo permite mirar los temas que se ponen de relieve y los que se subordinan, el grado de detalle con el que se hace, los sinónimos y calificativos utilizados y las consideraciones implícitas en los enunciados, entre otros aspectos. Y seleccionamos pronunciamientos de actores que consideramos decisivos en el debate.

En primer lugar, escogimos las voces del gobierno nacional actual autorizadas para sentar posición en esta materia. El gobierno desempeña el papel de garante de los derechos de toda la ciudadanía y, por tanto, tiene una enorme responsabilidad frente a los mensajes que esas voces expresan y difunden: el ministro de Minas y Energía y de su viceministro, del presidente de Ecopetrol y del director de la ANH, especialmente en dos momentos: 1) el panel “No convencionales: una oportunidad para la seguridad energética y el desarrollo de capacidades locales” (ANDI, 2018), desarrollado en el Foro Colombia Genera 2018, organizado por la Asociación de Empresarios de Colombia (ANDI) el 1º y 2 de marzo de este año en Cartagena; 2) el panel “Mitos y realidades del *fracking*”, adelantado en Expo Oil & Gas 2017, encuentro que tuvo lugar el 22 de noviembre de 2017 (Expooil Colombia, 2017).

Para complementar el análisis en función de nuestra hipótesis, nos interesó la mirada de un representante de la ANDI que participó en el primero de los eventos mencionados. Adicionalmente, analizamos las notas de prensa y columnas de opinión sobre el *fracking* recomendadas por la ANH en su página web (ANH, 2018a, 2018b, 2018c, 2018d, 2018e, 2018f, 2018g, 2018h). Revisamos, además, pronunciamientos en Twitter de estas entidades y de las personas que están a cargo de ellas, así como de otras que tienen autoridad en la materia.

Como nos interesa revisar la posición del Estado con respecto a la ciudadanía frente al tema de *fracking*, analizamos dos aspectos centrales: en primer lugar, cómo se definen el mismo Estado, o los defensores gubernamentales del *fracking* y cómo describen las voces opositoras. En segundo lugar, la forma en que tratan los argumentos propios y cómo lo hacen con los que son críticos. Finalizamos este aparte con algunas reflexiones sobre los hallazgos encontrados.

### **¿CÓMO DESCRIBE A LOS CRÍTICOS EL DISCURSO EN PRO DEL *FRACKING*?**

Decíamos que el análisis de discurso permite descubrir de qué manera quien lo propaga y difunde describe al “nosotros” y al “otro” y cómo, en su argumentación, tiende a acentuar sus propias virtudes y a minimizar las del contradictor. Al tiempo, pone de manifiesto la forma en que el sujeto atenúa sus propios defectos y resalta los de quien se le opone.

Este ejercicio es muy sencillo en el análisis de la defensa del *fracking*. En primer lugar, porque los pronunciamientos de los representantes, aunque los son de distintas entidades, son muy parecidos entre sí. En segundo término, porque sus argumentos se repiten sin muchas diferencias y no suelen ser ricos en matices. El “nosotros” de las autoridades del gobierno nacional incluye a las empresas y considera a la ciudadanía y a las comunidades como el “otro”. Esta identificación implícita del Gobierno con la industria y su oposición a las comunidades puede generar un importante cuestionamiento ético y político.

Presentemos dos ejemplos de esta inclusión de las empresas en el “nosotros”. Germán Arce, el actual ministro de Minas y Energía (Expo Oil & Gas, 2017), señala que la propuesta regulatoria se construye con la industria: “Desarrollamos una agenda desde el punto de vista regulatorio en la que hemos venido trabajando: sacamos los términos de referencia para exploración, *tenemos una propuesta construida en el año 2014 con la industria*, para explotación” (Panel en Expo Oil & Gas, 2017. *Cursivas agregadas*)

Por su parte, Orlando Velandia, presidente de la ANH, destaca la forma en la que la empresa Conoco Phillips ha actuado en la región: “tenemos avances en el Magdalena Medio, Conoco ha hecho un trabajo muy importante.” –Nótese la conjugación del verbo “tener” y posteriormente la referencia a la empresa–. Y añadió, incluyendo a la ANH y a la misma empresa en el sujeto que ha ido superando las dificultades:

Sentimos la preocupación de algunas compañías por el licenciamiento ambiental y [por] los problemas con las comunidades. Conoco Phillips (pongo este ejemplo de las dificultades que hemos ido superando), al principio, en el caso de las primeras manifestaciones de 4 mil personas, en actos de protesta un poco desbordada, con todos los temores, pero la compañía sistemáticamente y con acompañamiento de la ANH, ha venido haciendo ese mejoramiento en la relación con la comunidad (ANDI, 2018).

En los pronunciamientos, los altos directivos se refieren de manera indistinta a la ciudadanía y a las comunidades. Frecuentemente, lo hacen con términos muy abstractos, como “el país”, “las comunidades” o “el público”. Uno de los términos utilizados más llamativas fue “el público”, expresado por el viceministro de Minas y Energía, Alonso Cardona (ANDI, 2018). Él señaló que “si nosotros podemos convencer al público [de] que las regulaciones no solo están escritas para leerse, sino para cumplirse, ganamos mucho”. Esta expresión, además de quitarle la diversidad y los rostros a la gente, sugiere que esta masa de personas es receptora –el público– de unos mensajes y decisiones que se generan sobre un escenario en el que “el público” no interviene.

En este análisis, nos interesó revisar, particularmente, la forma en que representantes del discurso en pro del *fracking*, especialmente, del Gobierno, se refieren a las voces críticas. Por ello, indagamos sobre lo siguiente: ¿es respetuosa la recepción por parte del gobierno a los cuestionamientos de sus ciudadanos? ¿Lo es en la medida en que se espera que lo haga?

En varios pronunciamientos estudiados, directivos gubernamentales o líderes de opinión defensores del *fracking*, cuyas columnas recomienda la ANH, se refieren con menosprecio a los opositores a esta técnica o a las preocupaciones de las comunidades. Sus referencias a las críticas o a las protestas, comparten entre sí varios rasgos:

- 1) Las menosprecian explícitamente, incluso, con adjetivos peyorativos.
- 2) Suponen que las críticas son insignificantes porque parten de la ignorancia o de una alteración emocional y, por tanto, las autoridades podrán tranquilizarlas con información técnica.

El columnista David Yanovich (ANH. 2018c ó Yanovich, 2014) describe así la discusión:

Al reciente debate sobre el *fracking* en el país le faltan altura y conocimiento. Y, sobre todo, a sus críticos les falta exponer una solución que reemplace todo lo que se puede perder por oponerse de manera *radical* y *obtusa* al uso de esta tecnología” (cursivas agregadas).

Los opositores al *fracking* son catalogados como ignorantes y sus propios argumentos, como obtusos. El articulista termina su texto con la siguiente frase: “Pero el *radicalismo recalcitrante* habla más duro. Y es más fácil de comunicar”. Orlando Velandia, presidente de la ANH, se refiere a la protesta en San Martín, según lo vimos antes, como “un

poco desbordada” y añadió que la respuesta adecuada de la empresa y la ANH ha sido fortalecerse técnicamente para informar a la gente. Así mismo, el viceministro de Minas y Energía señala:

A veces (...) hay funcionarios que no saben responder, que no saben técnicamente qué es lo que está pasando y por eso nosotros vamos apoyarnos mucho en el gobierno de Estados Unidos para que sepamos responder. Ante un *argumento que pone alguien radical*, que normalmente *son argumentos traídos de los cabellos*, pues [que] llegue una persona sensata del gobierno nacional que explique, responda y le dé credibilidad a lo que estamos haciendo (ANDI, 2018. Cursivas agregadas).

Otras personas con autoridad en el tema parecen tener una interpretación similar sobre las protestas de la ciudadanía. La directora del Instituto Humboldt, Brigitte Baptiste, frente al derrame de petróleo del Pozo Lisama 158, escribió en su cuenta de twitter –como reacción a una movilización ciudadana que se hizo frente al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible–: “Los desastres suceden, los hemos construido con nuestra propia vulnerabilidad, tanto como los grandes éxitos. No saldremos de lo malo *vociferando y con ánimo pendenciero*: sólo con serenidad y ciencia. Casi como Solín! @inst\_humboldt



El presidente de la ANH advirtió:

Que en el Magdalena Medio les digamos que esos temores que tienen del manejo de sus acuíferos lo vamos a evaluar y les vamos a entregar la información. Ese plan de alistamiento que hemos liderado con el Ministerio de Minas [y Energía], de Ambiente [y Desarrollo Sostenible], con el servicio geológico y con el Ideam, lo que nos va a permitir es darle la seguridad a este país [de] que si vamos avanzando en el aprovechamiento de estos recursos no convencionales. Tengan la certeza de que lo vamos a hacer con el más estricto cuidado, con el más estricto control técnico y ambiental (ANDI, 2018).

Tampoco queda a salvo el periodismo que plantea sus críticas a la técnica. Alberto J.

Bernal León (2014) escribió:

Gracias a *la desinformación y el amarillismo del periodismo colombiano*, el *'fracking'* es hoy sinónimo de que los colombianos jamás podríamos volver a poder tomar agua limpia, a pesar de que la evidencia muy seguramente demostraría que las fábricas de la sabana de Bogotá percuden el río Bogotá en un solo minuto más de lo que el *'fracking'* percudiría las aguas de Colombia de acá hasta el final de los tiempos. Y ni hablar de la contaminación que genera el petróleo que riegan en las fuentes hídricas los terroristas de las Farc (Cursivas agregadas).

Es difícil encontrar un reconocimiento al valor de las críticas o de las protestas. Se repite, en cambio, la idea de que el público está intranquilo y es necesario calmarlo y darle seguridad con información técnica y científica.

### **¿CUÁLES ARGUMENTOS ACENTÚA Y CUÁLES MINIMIZA EL DISCURSO PRO *FRACKING*?**

Los sectores que se oponen al *fracking* han hecho públicas sus consideraciones y sus preocupaciones. Al respecto, el discurso gubernamental no recoge, ni reconoce sus críticas, como tampoco lo hacen otros actores por fuera del gobierno. Así, estos planteamientos suelen ser invisibilizados, se descalifican o no se consideran importantes o serios para ser considerados.

Al señalar las mismas justificaciones al *fracking*, los emisores del discurso también desacentúan sistemáticamente los contrargumentos –o enfoques– de los críticos del *fracking*. En el caso del Gobierno, esto es problemático porque representa unos sesgos deliberados. Los argumentos que de manera reiterada acentúan las autoridades gubernamentales en su defensa del *fracking* son los siguientes: 1) la necesidad de incrementar las reservas de hidrocarburos, en declive desde hace décadas debido a la falta de nuevos descubrimientos, 2) la sostenibilidad económica del país, cada vez más dependiente de los ingresos petroleros, 3) el apalancamiento del desarrollo del país y 4) una sólida reglamentación para los yacimientos no convencionales, basada en la curva de aprendizaje lograda a partir de ensayo y error por Estados Unidos y Canadá.

En su lógica argumentativa, predominan justificaciones económicas en un nivel macro y muy general. Se reitera la importancia de la técnica para las finanzas del país, el crecimiento económico, el desarrollo y el empleo. Algunos ejemplos son los siguientes:

El ministro de Minas y Energía se pregunta:

¿Por qué es tan importante abrir esa frontera? Porque tenemos cinco años de reservas de crudo, porque los hidrocarburos son uno de cada cuatro pesos en la economía nacional, porque son, en el mejor momento, dos de cada tres pesos en la economía regional; porque somos el sector que más recursos públicos aporta. Esta no es una economía petrolera, pero este sí es un estado petrolero.

La industria petrolera está cumpliendo 100 años; ha sido absolutamente crucial para el desarrollo del país y va a ser absolutamente crucial en la generación de recursos para esta epata que estamos emprendiendo con el postconflicto que implica proveer una gran cantidad de bienes públicos para muchos colombianos que no han tenido acceso a ellos. (Expo Oil & Gas, 2017).

Felipe Bayón, presidente actual de Ecopetrol, expresó:

Yacimientos no convencionales: definitivamente es una excelente oportunidad para el país. ¿Por qué? Primero, porque consideramos que hay un muy buen potencial de no convencionales. [...] El país necesita seguridad energética y autosuficiencia. Si tuviéramos que comprar, todos los días del año, 400 mil barriles para refinar en las dos refinerías, necesitaríamos 20 billones de dólares al año. (...). Como economía, ¿de dónde sacamos 20 billones de dólares al año? Es mucha plata. Claro, más turismo, más productos, más servicios, pero definitivamente, es mucha plata. Si uno piensa que el país siga creciendo, vamos a necesitar más gasolina, más diesel, más *jet*. [...] hace diez años, la discusión en Estados Unidos era importar gas licuado LNG, porque se iba a acabar el gas. Diez años después, apenas una década después, Estados Unidos exporta. Tiene gas abundante, a muy buenos precios, tiene una fuente de energía buena con el medio ambiente y que permite que muchas compañías que se habían ido de Estados Unidos, vuelvan. En últimas, a qué le pega: a la economía, a la generación de empleo y hay unas cifras en términos de producto y de empleo (ANDI, 2018).

El columnista Alberto Bernal-León escribe:

[...] los colombianos hemos seguido leyendo una cacofonía de columnas de opinión, entre ellas, una de Rodrigo Uprimni, quien también le dijo a Colombia que el “*fracking*” necesitaba “revisarse”, para evitar que el agua de los colombianos se contaminara. Lo que no nombró en su columna el doctor Uprimni es que la industria petrolera le genera al gobierno recursos que equivalen a 4,6% del PIB, o, mejor dicho, que el petróleo le genera al gobierno 33% del total de sus ingresos (2014).

En esta última cita, puede notarse, nuevamente, el uso de expresiones peyorativas para las críticas y la mala ortografía del apellido del columnista al que cita: el constitucionalista Rodrigo Uprimny.

No sería problemático que se dieran justificaciones macroeconómicas y generales si los enunciados no se minimizaran (u omitieran) las consideraciones locales y si se diferenciaban por poblaciones o según los impactos en aspectos particulares. Así mismo, si no descartaran de plano análisis desde miradas políticas –que señalan asimetrías entre empresas y comunidades –basadas en derechos– por ejemplo, a la participación o al ambiente sano –o culturales– de pueblos indígenas, por ejemplo–.

Este discurso pareciera sostener, además, que existe un vínculo directo y natural entre el *fracking* y temas de interés público. De ahí la relación con algunas variables macroeconómicas y términos como “el desarrollo”, pero también, “la paz”. En 2014, el entonces ministro de Minas y Energía Tomás González sostuvo en el noticiero Noticias Uno que “estos recursos pueden ayudarnos a pagar muy buena parte de las inversiones que va a requerir la paz, que va a requerir la de educación y que va a requerir la equidad, los programas de reducción de la pobreza” (Noticias Uno, 2014).

Este vínculo está lejos de ser incontrovertible. Primero, porque es una forma evidente de “acentuar” las bondades del *fracking*, pero se desconocen cuestionamientos a esta relación directa entre *fracking* y paz que se dan en dos sentidos: en primer lugar, en cuestionar que los réditos de esta técnica realmente se traduzcan en mejoramiento de asuntos macro de interés social. En la práctica, incluso con el desarrollo petrolero tradicional, ha aumentado la conflictividad social y no se han resuelto los problemas locales. En segundo lugar, porque podrían existir otras posibilidades de nutrir económicamente al Estado para cumplir con estos asuntos de interés general, si existiera otro modelo de desarrollo que no dependiera exclusivamente de la extracción de bienes naturales.

En el discurso de las autoridades gubernamentales a favor del *fracking*, es notable la asimetría en materia de apertura hacia los actores y argumentos de la industria, por un lado, y hacia la ciudadanía y comunidades críticas, por el otro. Es tan notoria, que existe una identificación ideológica con sectores privados favorables al *fracking* y una deliberada mirada despectiva e irrespetuosa hacia posiciones distintas.

Con respecto a la inspiración de otros países, los discursos en favor del *fracking* recogen de manera selectiva la experiencia de Estados Unidos, pero no toman en cuenta que algunos Estados en ese país prohibieron la técnica, incluso, otras naciones.

Finalmente, el discurso tiene una confianza infinita en la ciencia, la ingeniería y el derecho. La ciencia, desde esta mirada, además de prever y remediar los daños, sabrá “calmar” a las comunidades, bajo el supuesto implícito, como se vio antes, de que sus cuestionamientos son insignificantes porque provienen de su ignorancia. Mediante el derecho, según el discurso, se podrán también prever riesgos y responder a ellos. Del derecho también, sin embargo, hay una versión sesgada: solo hay fe en su forma reglamentaria, pero ninguna mención a los derechos humanos o principios jurídicos ambientales, como el principio de precaución.

### **REFLEXIONES A PARTIR DEL DISCURSO EN PRO DEL *FRACKING***

Como ya hemos dichos, son numerosos los elementos del discurso en pro del *fracking* compartidos entre representantes del gobierno y actores privados. Es reiterativa la acentuación de las bondades que enfatizan de la técnica, las relaciones causales que establecen entre esta y asuntos de interés general, las formas de referirse a los contradictores y a la ciudadanía crítica en general y la omisión sistemática de los argumentos y enfoques

que cuestionan la técnica.

El desconocimiento de la diversidad de comunidades, argumentos y enfoques por parte de representantes gubernamentales es abiertamente contrario a la Constitución, además tiene un efecto devastador sobre la posibilidad de entrar en un diálogo y permitir la participación. En efecto, la Constitución Política define a Colombia como una República pluralista y participativa (artículo 1). La participación en materia ambiental tiene también rango constitucional (artículo 79) y, por tanto, los funcionarios públicos, en representación de entidades estatales, están obligados a incluir, de manera respetuosa y equitativa, a todas las voces y argumentos en los debates. En este deber, el Estado debe garantizar la participación de los grupos más excluidos, en armonía con el principio de igualdad (artículo 13). Solo así aseguran el carácter democrático de las políticas públicas y de las decisiones que toman sobre los territorios.

Sin embargo, la mirada sobre la ciudadanía y las comunidades tiene varias características que alertan sobre el carácter antidemocrático del discurso favorable al *fracking* por las siguientes razones: 1) desconoce la diversidad tanto de actores como de argumentos y enfoques, 2) en muchas circunstancias es paternalista y, por lo tanto, desconoce la plena ciudadanía. Veamos esto más a fondo.

Como vimos arriba, en los pronunciamientos favorables al *fracking* que analizamos, se hace referencia a la ciudadanía de formas muy genéricas como “el país”, “las comunidades” o “el público”. Es una visión plana de la población que no reconoce la diversidad. No encontramos ninguna referencia a grupos particulares como las mujeres, los niños y niñas, los pueblos indígenas, las víctimas del conflicto, las comunidades afrocolombianas o los campesinos. Tampoco, a las formas de organización colectiva de la gente. No se habla de movimientos ambientales, cabildos indígenas, cooperativas campesinas u otras.

Este discurso no evoca solamente una imagen homogénea de la población, sino también del territorio. En las intervenciones analizadas, no se reconocen territorios específicos según la relación que las comunidades tienen con ellos o la historia que allí se ha vivido. No hay consideraciones sobre las implicaciones que tiene llevar esta técnica a sitios donde hubo o hay conflicto armado; o donde la gente, a pesar de haber sufrido los vejámenes de este, tiene la esperanza en volverse a arraigar u organizar. Tampoco hay reflexiones sobre los riesgos especiales en cierto tipo de ecosistemas, en territorios étnicos o en lugares donde las comunidades adelantan procesos de restitución en el marco de la normatividad de víctimas por el conflicto armado. La exclusión de particularidades locales, culturales, políticas, económicas, históricas, poblacionales, étnicas etc., lo es también de la gente que vive esas realidades. Esta mirada, también contraría los intentos de construcción de paz, que –estos sí, por lo menos en el discurso– intentan ser territorializados.

Este discurso de defensa al *fracking* parece referirse a un país plano, donde un territorio es igual a otro, y la historia no ha dejado huellas, donde la diversidad cultural o



política no tienen relevancia alguna. Más allá de eso, un país donde los indicadores macroeconómicos pueden justificar automáticamente la vulneración de derechos individuales o colectivos. El discurso parece sugerir que, si mejoraran los promedios de empleo formal, los eventuales perjuicios a comunidades pesqueras quedarían compensados. O, si subiera el Producto Interno Bruto, no habría razón para preocuparse porque determinadas comunidades fueran desplazadas para la ejecución de un proyecto.

Esta mirada homogenizadora de la diversidad e insensible a efectos locales, convierte a la ciudadanía, a las comunidades y a los movimientos ambientales, entre otros, en actores anodinos, sin rostro. Por eso, la expresión “el público” es ilustrativa. El público es pasivo, sobre el público no se proyectan las luces, el público no se sube al escenario, el público es receptor de mensajes y decisiones.

En la arena del debate público, el efecto de sostener las barreras –a través de la omisión o el menosprecio– contra las miradas distintas sobre el *fracking* es el de impedir el ejercicio de la democracia. Esta posición, por parte de funcionarios públicos, es muy cuestionable y debería ser investigada disciplinariamente. De manera especial, cuando hacen uso de términos peyorativos para describir el ejercicio legítimo de cuestionar una técnica e incluso de protestar en contra de ella. Quizás las expresiones más punzantes provienen de los articulistas citados. No obstante, estas columnas de opinión son recomendadas en la página de la ANH sin que la entidad refiera, también columnas críticas de manera pareja y equitativa.

Con todo, la característica que nos resultó más preocupante, es la que asume una mirada paternalista. Se trata de la visión de que, si la ciudadanía y las comunidades critican y protestan, es porque son ignorantes o porque están alteradas irracionalmente. Es un lugar común en el discurso en pro del *fracking* decir que hay que “tranquilizar” a la gente. También lo es que el conocimiento, expresado en la ciencia, y contar con una adecuada regulación, ayudará en esta tarea –compartida entre el Estado y las empresas–. El supuesto de lo anterior es que las personas están “intranquilas” porque son ignorantes o porque están alteradas. Esta idea está presente en muchos otros ámbitos asimétricos: de los padres a los hijos, del médico a su paciente o un hombre machista a su mujer etc.

Este supuesto, implícito en algunos enunciados, explícito en otros –como se vio arriba–, tiene efectos gravemente antidemocráticos: descarta de manera automática todos los argumentos críticos, por un lado, y tiene un trasfondo paternalista. El discurso repite que el Gobierno y las empresas tienen el conocimiento y la tranquilidad que le hace falta a la ciudadanía, y que, por lo tanto, saben mejor que ella qué le conviene y qué no. En esa medida, el Gobierno estaría legitimado a decidir por ella. Esta mirada es paternalista, porque no trata a la ciudadanía como personas libres, dignas y autónomas en plenas facultades de decidir sobre sus vidas, sino como a menores de edad que deben ser sometidos a las decisiones del Estado –en concordancia con las de las empresas, lo que es peor–.

En conclusión, sin que el uso de la técnica haya comenzado, el discurso en defensa del *fracking* emitido por las autoridades del Gobierno nacional tiene efectos devastadores

sobre la democracia, sobre derechos fundamentales –como la autonomía, la participación, la libertad de expresión– y sobre principios constitucionales –como la diversidad étnica y cultural, y la igualdad–.

Finalmente, una nota para futuros estudios: encontramos algunos trazos de discriminación de género en las metáforas que se usaron en algunas intervenciones. El director seccional de la ANDI, expresó la siguiente preocupación: “La gran queja, normalmente es, sí, atraemos a los grandes jugadores, a los grandes inversionistas, a los de pantalones largos, y cuando llegan a Colombia, se demoran mucho más las cosas” (ANDI, 2018). Por otro lado, el presidente de la ANH empleó una metáfora que normaliza la violencia intrafamiliar, para ejemplificar las peleas regionales antes de que entren los proyectos:

[...] el famoso cuidador de ovejas, que se había quedado sin empleo, se enteró de que probablemente un señor le iba a dar trabajo a él para cuidar 100 ovejas, y como no tenían cobija ni nada, le dice a la esposa: si nos dan el trabajo, voy a mandar todas las ovejas por debajo de púas, tú te vas detrás, recoges la lana y hacemos la cobija. Pero una pregunta: si hacemos la cobija, ¿tú la prestarías a tu hermana? Y dice la señora: claro, mi hermana también está en la mala y es necesario que se la pueda compartir. Pues la ha sabido coger y le da qué pela, le da una mano a esa señora, y al final se enteró de que el señor de la finca nunca iba a dar el empleo. Se quedó la señora con la golpiza y era una expectativa (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2009, p. 51).

### “¿ESTÁ LISTA COLOMBIA?”

“¿Estamos listos?”, preguntó el ministro de Minas y Energía Germán Arce. Él mismo se respondió: “no estábamos listos en el año 2012. Claramente, creo que cada día estamos más cerca de estar listos”. El derrame del Pozo Lisama permitió ver que se desborona cada uno de los argumentos levantados para defender el *fracking*. La certidumbre científica se resquebraja cuando con ella se intenta explicar lo que pasó en Lisama: ¿se trató de un sismo? ¿Hubo problemas en el revestimiento? ¿Es el agua del embalse del Sogamoso? ¿Hubo descuidos con el cierre del pozo? La certeza de que la técnica tiene todo bajo control queda en tela de juicio. Un derrame que empezó el 2 de marzo de 2018, no logró resolverse hasta después de un mes. Finalmente, la emergencia se superó, pero el derrame generó un gran impacto en el ambiente. Llevará varias décadas superar socioeconómicamente la región, ya que se afectó a familias, ganadería, la pesca, y la agricultura, y todavía no hay daños sin valorar ocasionados por el derrame en Lisama.

¿Tienen las instituciones estatales capacidad para enfrentar el *fracking*? La respuesta es no. El derrame de Lisama evidenció que las instituciones y la sociedad en su conjunto no están listas para responder a un desastre petrolero. Desde el punto de vista de la técnica, que es el común denominador de la defensa del *fracking*, no hay ninguna respuesta. Ni con todo el personal técnico, ni con toda la capacidad tecnológica instalada, se pudo resolver el problema del pozo de Lisama. Por ello, hubo que contratar maquinaria y personal extranjero.

Aunque la CGR ya había advertido de los riesgos de derrames, en más de 30 pozos, la institucionalidad colombiana, está más presta a facilitar el trabajo de las petroleras, que a garantizar que cumplan con las exigencias ambientales nacionales e internacionales.

La falta de respuesta inmediata y de ocultamiento de la información se evidencia también en que varias instituciones acérrimas defensoras del *fracking* o que tendrían que operar en caso de que se implementara, ni siquiera se pronunciaron o lo hicieron muy tardíamente. Aunque el derrame comenzó el 2 de marzo, a través de sus cuentas de *twitter*, por ejemplo, el primer pronunciamiento de Ecopetrol fue el 17 de marzo. Por parte del ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, fue el 21 de marzo. La ANLA lo hizo el 23 de marzo, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible lo hizo el 24 y el tema ni siquiera aparece en las cuentas de la ANH, del Ministerio de Minas y Energía y del ministro Germán Arce. ¿Por qué el silencio? ¿Qué esconden?

### **REFLEXIONES FINALES**

La actitud del gobierno nacional de imponer el *fracking* sin considerar los argumentos de los opositores está vulnerando valores constitucionales como la diversidad, la libertad de expresión, la protesta pacífica, y en general, la participación. Sostenemos entonces que el discurso gubernamental en defensa del *fracking* materializa los riesgos antidemocráticos que han señalado muchos críticos de esta técnica.

Las instituciones estatales minimizan o esconden los problemas que entraña la utilización de una técnica, aún considerada experimental, mientras sus críticos advierten los riesgos que genera y fortalecen sus argumentos. Sin duda, el debate sobre el *fracking* seguirá estando presente en lo que refiere al futuro de la industria petrolera. Una industria que sin duda definió el devenir del siglo XX. Sin embargo, lo sucedido en Lisama, nos reafirma en que las próximas décadas, tendremos que prever cuáles serán los otros energéticos que definirán nuestro futuro.

El *fracking* sólo nos afianza en un pasado que es necesario superar, la crisis climática y la ambiental así lo exigen. La industria petrolera tiene toda la capacidad técnica y económica para labrarse un nuevo camino y reconvertirse en un sector que fomente al menos las energías renovables. A nosotros nos corresponde contribuir para acelerar la transición. De otra manera, corre riesgo la vida en el planeta.

## Referencias bibliográficas

Abogados ambientalistas. (28 de febrero de 2018). *85 abogados ambientalistas decimos Colombia libre de fracking*. Consultado el 13 de abril de 2018 en [https://drive.google.com/file/d/1\\_VqwEd-KJX3vdob28XBsZG30WDZcgJWz/view](https://drive.google.com/file/d/1_VqwEd-KJX3vdob28XBsZG30WDZcgJWz/view).

ANDI. (2018). Panel 6. No convencionales: una oportunidad para la seguridad energética. *Más País. 7ª Colombia Genera. La Andi habla de petróleo, energía, minería y gas. Una nueva mirada del sector minero-energético*. Consultado el 1º de abril de 2018 en [https://www.youtube.com/watch?v=UqKSuFCi10s&list=PLYWWZrrXFz2N\\_UnDXvzCVqR7OQ00de6Nb&index=9](https://www.youtube.com/watch?v=UqKSuFCi10s&list=PLYWWZrrXFz2N_UnDXvzCVqR7OQ00de6Nb&index=9)

ANH. (2018a). Noticias de interés. *Yacimientos No convencionales*. Consultado el 1º de abril de 2018 en <http://www.anh.gov.co/Seguridad-comunidades-y-medio-ambiente/Estrategia%20Ambiental/Proyectos/Yacimientos-no-convencionales/Paginas/default.aspx>.

ANH. (2018b). "El fracking no contamina las fuentes de agua subterránea" - El Espectador. *Yacimientos No convencionales*. Consultado el 1º de abril de 2018 en <http://www.anh.gov.co/Sala-de-Prensa/Lists/Anuncios/Noticias.aspx?ID=107>

ANH. (2018c). "Agua pasó por aquí" - Revista Dinero. *Yacimientos No convencionales*. Consultado el 1º de abril de 2018 en <http://www.anh.gov.co/Sala-de-Prensa/Lists/Anuncios/Noticias.aspx?ID=85>

ANH. (2018d). "Matando la gallina de los huevos de oro" - La Republica. *Yacimientos No convencionales*. Consultado el 1º de abril de 2018 en <http://www.anh.gov.co/Sala-de-Prensa/Lists/Anuncios/Noticias.aspx?ID=82>

ANH. (2018e). "Así nació la hoja de ruta para el fracking" - La Silla Vacía. *Yacimientos No convencionales*. Consultado el 1º de abril de 2018 en <http://www.anh.gov.co/Sala-de-Prensa/Lists/Anuncios/Noticias.aspx?ID=79>

ANH. (2018f). Fracking triplicaría reservas de gas y petróleo en Colombia: ACP. - El Colombiano. *Yacimientos No convencionales*. Consultado el 1º de abril de 2018 en [http://www.elcolombiano.com/historico/fracking\\_triplicaria\\_reservas\\_de\\_gas\\_y\\_petroleo\\_en\\_colombia\\_acp-MFEC\\_315229](http://www.elcolombiano.com/historico/fracking_triplicaria_reservas_de_gas_y_petroleo_en_colombia_acp-MFEC_315229)

ANH. (2018g). Colombia podría triplicar sus reservas de petróleo y gas con fracking: ACP. – El País.com.co. *Yacimientos No convencionales*. Consultado el 1º de abril de 2018 en <http://www.elpais.com.co/economia/colombia-podria-triplicar-sus-reservas-de-petroleo-y-gas-con-fracking-acp.html>

ANH. (2018h). Sí al 'fracking' responsable en Colombia. –El Espectador. *Yacimientos No convencionales*. Consultado el 1º de abril de 2018 en <https://www.elespectador.com/antieditorial/si-al-fracking-responsable-colombia-columna-521895>

Batiste, B. (26 de marzo de 2018). Los derrames suceden, lo hemos construido con nuestra propia vulnerabilidad, tanto como los grandes éxitos. No

saldremos de lo malo vociferando y con ánimo pendenciero: solo con serenidad y ciencia. ¡Casi como Solín! @inst\_humbolt [tuit]. Recuperado de <https://twitter.com/Brigittegb/status/978344359455350784>

Bernal-León, A. (2014, 14 de septiembre). Matando la gallina de los huevos de oro. *La República*. Consultado el 1° de abril de 2018 en <https://www.larepublica.co/analisis/alberto-j-bernal-leon-500059/matando-la-gallina-de-los-huevos-de-oro-2168006>.

Bernal-Rubio, M., Herrera Santoyo, H. & Roa-Avenida, T, 2017, "Colombia". En Gutiérrez Ríos, F. Última Frontera. *Políticas públicas, impactos y resistencias al fracking en América Latina. Alianza Latinoamericana frente al Fracking*, Amigos de la Tierra Europa y Fundación Heinrich Böll.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2009). Memorias en Tiempo de Guerra. Respetorio de iniciativas. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica, Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación.

Colprensa. (27 de agosto de 2017). Colombia no está completamente preparada para el fracking: advierte Minambiente. *El País.com.co*. Consultado el 13 de abril de 2018 en <http://www.elpais.com.co/medio-ambiente/colombia-no-esta-completamente-preparada-para-el-fracking-advierte-minambiente.html>.

Contraloría General de la República. (7 de septiembre de 2012). "Carta a Ministro de Ambiente, Ministro de Minas y Energía, Directora del ANLA, y Director Agencia Nacional de Hidrocarburos", Función de advertencia, principio de precaución y desarrollo sostenible. Posibles riesgos hidrocarburos no convencionales, Bogotá,

Contraloría General de la República, Contraloría Delegada para el Medio Ambiente (2014) Informe de actuación especial - at no. 31. Seguimiento función de advertencia Contraloría General de la República. Principio de Precaución y Desarrollo Sostenible, posibles riesgos Hidrocarburos No Convencionales. CGR-CDMA N°. 037

Expo Oil and Gas 2017 (2017). Consultado el 5 de abril de 2018 en <https://expooilandgascolombia.com/>

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (26 agosto 2011). Resolución 1734: Por la cual se otorga una licencia ambiental y se toman otras determinaciones". Consultado el 1° de abril de 2018 en [http://www.anla.gov.co/sites/default/files/res\\_1734\\_260811\\_1.pdf](http://www.anla.gov.co/sites/default/files/res_1734_260811_1.pdf).

Ministerio de Minas y Energía. (6 de mayo de 2012). Resolución 180742 de 2012. do: 48.657.

Ministerio de Minas y Energía. (26 de diciembre de 2013). Decreto 3004 de 2013: por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales. do: 49.015.

Ministerio de Minas y Energía. (20 de marzo de 2014). Resolución 421. do: 49205.

Ministerio de Minas y Energía. (24 de marzo de 2014). Resolución 90341 de 2014: Por la cual se establecen requerimientos técnicos y procedimientos para la exploración y explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales. do: 49.106.

Molina, A. (19 de noviembre de 2014). El fracking visto por Manuel Rodríguez. Los riesgos ambientales de un salvavidas económico. *Inteligencia petrolera*. Consultado el 13 de abril de 2018 en <http://inteligenciapetrolera.com.co/inicio/el-fracking-visto-por-manuel-rodriguez-un-salvavidas-economico-versus-riesgos-ambientales-por-cristina-quiroga-r/>.

Noticias Uno. (27 de septiembre de 2014). El fracking es necesario para la paz: Ministerio de Minas. Consultado el 5 de abril de 2018 en [https://www.youtube.com/watch?v=3BLf5pVd\\_eA](https://www.youtube.com/watch?v=3BLf5pVd_eA).

Pescadores artesanales. (28 de febrero de 2018). *127 asociaciones, cooperativas y comités de pescadores artesanales en contra del fracking*. Consultado el 13 de abril de 2018 en <https://drive.google.com/file/d/1uqVMQKRDHcuaIbCcVI3fGDwUK0h0JIXq/view>.

Roa Avendaño, T. (4 de noviembre de 2013), Los hidrocarburos no convencionales. Un crudo panorama, Periódico Desde Abajo -edición Julio-

Semana Sostenible-Medio Ambiente. (2 de julio de 2016). Fracking: una apuesta riesgosa para Colombia. *Semana Sostenible*. Consultado el 13 de abril de 2018 en <http://sostenibilidad.semana.com/medio-ambiente/articulo/fracking-una-apuesta-riesgosa-para-colombia/35505>.

Van Dijk, Ten A. (s.f.) *Ideology and Discourse: A Multidisciplinary Introduction*. Barcelona: Pompeu Frabra University.

Yanovich, D. (3 de octubre de 2014). Agua pasó por aquí. *Dinero*. Consultado el 1º de abril de 2018 en <http://www.dinero.com/edicion-empresa/opinion/articulo/debate-sobre-fracking-pais/201635>.